

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2364**     *ROCÍO PÉREZ MAYA, SOCIEDAD LIMITADA*

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000041/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Mohamed Essefiani, contra la empresa "Rocío Pérez Maya, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2010, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.817,20 euros de principal, más 270,00 euros para intereses y 270,00 euros para costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 1 de febrero de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100006348-1